



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2025-MDH

Huaura, 25 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N°117-2025-SGATR/MDH, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por el Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, solicitando reconocimiento mediante resolución de alcaldía al equipo encargado del cumplimiento de la meta del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION" del MEF, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°28607 y N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad autoridad Administrativa;

Que, de conformidad con la norma en el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que, la Municipalidad Distrital de Huaura, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones por una destacada participación, amplia trayectoria profesional y/o contribución a la sociedad;

Que, mediante el SUBCAPÍTULO II LA ALCALDÍA ARTÍCULO 20° ATRIBUCIONES DEL ALCALDE, son atribuciones del alcalde: 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el ARTÍCULO 43° RESOLUCIONES DE ALCALDÍA precisa que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discreción de la máxima autoridad, es así que se tiene en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe N°117-2025-SGATR/MDH, de fecha 10 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, comunica que se logró cumplir al 100% la meta del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) "MEJORA DE LOS



Plaza de Armas S/N.



munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe

Huaura...Avanzamos juntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

NIVELES DE RECAUDACION" del MEF; por ello, solicita reconocimiento mediante resolución de alcaldía

Por estas consideraciones, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº27972):

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, al Equipo encargado que logró cumplir al 100% la meta del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION" del MEF, quienes con su esfuerzo e inalcanzable labor lograron la meta establecida en el Programa Incentivos, siendo el reconocimiento para los siguientes encargados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO:
15727700	Bach. Ramírez Calderon, Eidol.	Asistente Administrativo de la Oficina de Fiscalización Tributaria de la Subgerencia de Administración Tributaria y Rentas

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la oficina de Tecnología De La Información Y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el portal Institucional y/o otros medios de comunicación de La Municipalidad Distrital de Huaura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Juan José Reaño Antunez
ALCALDE DISTRITAL